



REASIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO “(SATE) MEJORAMIENTO DE PLAZA JAIME AMPUERO DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-33-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.436.-

DALCAHUE, 26 de mayo de L 2025.-

VISTOS: El decreto municipal N° 451 de fecha 23/05/2025 que aprueba feriado Legal, el decreto alcaldicio N° 1.046 de fecha 07/04/2025, que aprueba porroga contrato en calidad de contrata al Sr. Cristian Romero Uzqueda, el decreto alcaldicio N° 0691 de fecha 21/02/2025 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 17/02/2025, el decreto alcaldicio N° 0613 de fecha 14/02/2025 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°0507 de fecha 06/02/2025 que aprueba el contrato, El Contrato de fecha 03/02/2025 firmado ante notario con fecha 03/02/2025, el Certificado de Fianza N° 201931WEB de fecha 27/01/2025 de FINFAST S.A.G.R, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 003 del Secplan de fecha 22/01/2025 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 0164 de fecha 16/01/2025 que adjudica la licitación, El Certificado N° 05 de la Secretaria Municipal de fecha 15/01/2025 donde certifica que en la Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15/01/2025, se aprobó la propuesta de adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, el CDP, el Informe de la Propuesta Pública, el Acta de Apertura con fecha 13/01/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-33-LP24, el Decreto Alcaldicio N° 2.982 de fecha 13/12/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que; por decreto alcaldicio N° 1.046 de fecha 07/04/2025, se aprueba prorroga de contrato en calidad de contrata hasta el día 30/06/2025, al Sr. Cristián Romero Uzqueda.

Que; por decreto municipal N° 451 de fecha 23/05/2025, se aprueba feriado legal al Sr. Cristián Romero Uzqueda, hasta el día 19/06/2025.

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado “(SATE) MEJORAMIENTO DE PLAZA JAIME AMPUERO DE DALCAHUE”.

DECRETO:

REASÍGNESE: al Sr. César Eduardo Cardenas Mancilla, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada “(SATE) MEJORAMIENTO DE PLAZA JAIME AMPUERO DE DALCAHUE”, o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



RSN





[REDACTED]
FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL